



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria de fecha 23 de septiembre de 2011 el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, por la que ha de regirse el procedimiento para el arrendamiento del coto de caza de Carcedo de Burgos, se expone al público durante ocho días hábiles, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse, simultáneamente se efectúa la convocatoria para la adjudicación del arrendamiento del citado coto de caza, conforme a los siguientes datos:

– *Objeto del contrato:* El arrendamiento del uso y disfrute de la caza en las fincas rústicas colindantes que conforman el coto de caza de Carcedo de Burgos, número 11.007, con inclusión de las fincas que son propiedad del Ayuntamiento, los montes públicos con la autorización otorgada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León que ostenta su titularidad y las propiedades de los particulares, en base a la cesión efectuada y la prórroga a que hace referencia la cesión, si antes de finalizar, no se denuncia su rescisión.

– *Duración del contrato:* El contrato de arrendamiento tendrá una duración de 5 años, dando comienzo con la fecha de su firma y finalizando el día 31 de marzo del año 2016.

– *Tramitación y procedimiento:* Tramitación urgente y procedimiento abierto.

– *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en catorce mil euros (14.000,00 euros) al alza, que es la renta anual, que se incrementará cada año con el IPC. Los índices son los oficialmente fijados por el INE y organismo correspondiente.

– *Criterio de adjudicación:* Un único criterio de adjudicación, la oferta económica más ventajosa: Precio de renta más alto.

La forma de pago será por adelantado, dentro de los quince primeros días del mes en que se realice el contrato.

– *Fianza provisional:* Para poder tomar parte en la subasta, se establece una fianza de 300,00 euros en metálico y una vez contratado se aportará una fianza definitiva de 12.000,00 euros.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Trece días naturales, contados a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Lugar de presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención público o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

– *Lugar y fecha de apertura de proposiciones:* La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, a las 18:00 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Carcedo de Burgos, a 26 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
José Luis Antón Ausín